



Congreso de los Diputados

SENADO
XIV LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 40.626
01/07/2020 10:01

EXCMA. SRA.:

Comunico a V.E. que la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados, de conformidad con lo previsto en el artículo 75.2 de la Constitución, ha aprobado, en su sesión del día 25 de junio de 2020, con Competencia Legislativa Plena, la Proposición de Ley por la que se modifica el artículo 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal (antes denominada Proposición de Ley de derogación del plazo máximo previsto para la instrucción en la Ley de Enjuiciamiento Criminal) (núm. expte. 122/ 24), con el texto que se adjunta.

Se acompaña expediente completo de la documentación relativa a la citada iniciativa.

De otra parte, pongo en su conocimiento que se ha tramitado por el procedimiento de urgencia.

Lo que le comunico a los efectos previstos en el artículo 90 de la Constitución.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 26 de junio de 2020.

Meritxell Batet Lamaña
PRESIDENTA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL SENADO

SAL CD 4249 29/06/2020 L14